

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas primera y segunda del artículo 15 del Reglamento sobre organización y régimen del Notariado:

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
DE PRIMERA CLASE		
<i>Al turno 1.º.—Antigüedad en la carrera.</i>		
1. Málaga, por defunción de D. Antonio José Urbano Escobar	Málaga.....	Granada.
2. Almería, por defunción de D. Luis Ortigosa Zozaya.....	Almería.....	Idem.
<i>Al turno 2.º.—Antigüedad en la clase.</i>		
3. Bilbao, por defunción de D. Emilio Catarineu Agudo.....	Bilbao.....	Burgos.
4. Cartagena, por traslación de D. José Calleja Courel.....	Cartagena.....	Albacete.
DE SEGUNDA CLASE		
<i>Al turno 1.º.—Antigüedad en la carrera.</i>		
5. Reus, por defunción de D. Pedro Roll Trilla.....	Reus.....	Barcelona.
6. Tortosa, por defunción de D. Antonio de Monasterio Gall.	Tortosa.....	Idem.
7. Moratalia.....	Caravaca.....	Albacete.
8. San Vicente de Alcántara.....	Albuñarrama.....	Cáceres.
<i>Al turno 2.º.—Antigüedad en la clase.</i>		
9. Vich, por nombramiento para Vigo de D. Manuel María Gaitero.....	Vich.....	Barcelona.
10. Redondeña.....	Redondeña.....	La Coruña.
11. Osuna, por traslación de D. Manuel Barroso Zuleta.....	Osuna.....	Sevilla.
12. Fuente-Alamo.....	Cartagena.....	Albacete.
DE TERCERA CLASE		
<i>Antigüedad en la carrera.</i>		
13. Pola de Laviana.....	Pola de Laviana.....	Oviedo.
14. Entrimo.....	Bande.....	La Coruña.
15. Gomerande.....	Marchena.....	Sevilla.
16. Paradas.....	Santafé.....	Granada.
17. Santafé.....	Fregenal de la Sierra.....	Cáceres.
18. Segura de León.....	Piedrahita.....	Madrid.
19. Piedrahita.....	Marchena.....	Sevilla.
20. Arahal.....	Pamplona.....	Pamplona.
21. Leiza.....	Navahermosa.....	Madrid.
22. Navalmorales.....	Carballino.....	La Coruña.
23. Beborás.....	Alfaro.....	Burgos.
24. Alfaro.....	Puebla de Sanabria.....	Valladolid.
25. Puebla de Sanabria.....	Cáceres.....	Cáceres.
26. Arroyo del Puerco.....	Totana.....	Albacete.
27. Albama de Murcia.....	Gandesa.....	Barcelona.
28. Mora de Ebro.....	Villanueva y Geltrú.....	Idem.
29. Sitges.....	Frechilla.....	Valladolid.
30. Frechilla.....	Medina del Campo.....	Idem.
31. La Seca.....	Sagunto.....	Valencia.
32. Cuartell.....	Borja.....	Zaragoza.
33. Mallén.....	Orcera.....	Granada.
34. Orcera.....	Grazalema.....	Sevilla.
35. Ubrique.....	Onteniente.....	Valencia.
36. Fuente la Higuera.....	Ávila.....	Madrid.
37. Velayos.....	Riaza.....	Idem.
38. Riaza.....	Priego.....	Albacete.
39. Priego de Cuenca.....		

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
40. Cardona.....	Berga.....	Barcelona.
41. Cañaverol.....	Garroñillas.....	Cáceres.
42. Calaceite.....	Valderrobres.....	Zaragoza.
43. Rueda.....	Medina del Campo.....	Valladolid.
44. Barrueco.....	Vitigudino.....	Idem.
45. Santibáñez de Béjar.....	Béjar.....	Idem.
46. Cevico de la Torre.....	Baltanás.....	Idem.
47. Tordehumos.....	Rioseco.....	Idem.
48. San Lorenzo de la Muga.....	Figuera.....	Barcelona.
49. Fuenteguinaldo.....	Ciudad-Rodrigo.....	Valladolid.
50. Mansilla de las Mulas.....	León.....	Idem.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en esta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes, no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 23 del mencionado Reglamento.

Madrid, 25 de Diciembre de 1921. — El Director general Benito M. Andrada.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

Como apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados en este procedimiento se expresa en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 641 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

348

GONZALEZ PRIETO, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años; domiciliado, últimamente en el arroyo de los Chopos (Ciudad Lineal); procesado por hurto de una bicicleta, sumario número 313 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para notificarle el auto de prisión.

17084

349

GUEROLA ALBERT, José; natural de Onteniente, de estado soltero, de profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, número 56, piso primero; procesado en causa número 103 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17107

350

GUTIERREZ RUIZ, Francisco; natural de Málaga, de estado casado, profesión pintor, de treinta y tres años de edad, hijo de Felipe y de Adela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Manuel Carmona, número 7, segundo patio; procesado por estafa, sumario número 628 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés.

17079

351

HERNANDEZ JIMENEZ, Francisco (a) "el Catalán"; natural de Manresa (Barcelona), de estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francis-

co y Antonia; domiciliado últimamente en Fuencarral; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17070

JIMENEZ GARCIA, Manuel; natural y vecino de Madrid, hijo de Mariano y de Angela, de diez y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, número 2, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente; procesado en causa por estafa, número 378 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

17077

353

JOVANI CERVERA, José, apodado "Campante"; natural de Barcelona, de veintitrés años, vecino de La Jana, estatura alta, pelo rubio, cejas regulares, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, color sano, que suele vestir con blusa y pantalón; procesado en el Juzgado de San Mateo por robo en causa número 17 de 1920; como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, deberá comparecer ante la Audiencia provincial de Castellón dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

17091

354

LALIN PEREZ, Bernardina; hija de Camilo y de Pergrina, natural de Partovia (Carballino), de estado casada, profesión del comercio, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, 24, procesada en causa número 195 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17034

355

LAVIN PLAZA, Enrique; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bretón de los Herreros, número 27, principal, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

16999

356

LEVA RAMIREZ, Demetria; natural de Baena, provincia de Córdoba, de estado soltera, profesión prostituta, de diez y nueve años de edad, hija de Demetrio y de Carmen, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, con el fin de ser citada para ante la Audiencia provincial de dicha capital, con objeto de que le sea notificada los beneficios de la ley de Condena condicional.

17651

357

MAHIA NAVEIRA, Rafael; de treinta y seis años, natural y vecino de Mándua, término municipal de Silleda, en el partido de Lalín, hijo de Jacobo y Josefa, soltero, de estatura alta, nariz y boca regular, gasta barba y bigote, pelo corto y de color castaño, viste traje negro, calza zapatos de igual color y cubre botina, procesado por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, con objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

17045

358

MILLA MARTINEZ, Abelardo (a); Pestazo; natural de Martos, de estado soltero, profesión campo, de veinte años de edad, hijo de José y Antonia, domiciliado últimamente en Martos, procesado por robo en causa número 189 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

17088

359

MOSQUERA VILABOY, Juan; de diez y nueve años, natural y vecino de Carantoña, hijo de José y Micaela, soltero, labrador, con instrucción, de estatura regular, delgado de cuerpo, cara redonda, nariz y boca regular, pelo, cejas, ojos y bigote negros, domiciliado últimamente en Carantoña (Miño), procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puentes Vieñas.

17056

360

MURGA, Teodoro; de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17035

361

NICOLAS CASARET, Celedonio; de cuarenta y dos años, casado, conductor de tranvías, natural de Tomelico (Gudalajara), domiciliado últimamente en la calle de Luzón, 15; siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos y nariz regular, color del rostro

sano, vistiendo traje de color ceniza de la Compañía Madrileña de Urbanización, procesado en causa por homicidio por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Muzas, para responder a los cargos que le resultan en la indicada causa, apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

17077 bis

362

PALACIOS MATEOS, José; natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión del campo, de treinta y un años, hijo de Bartolomé y Ana, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Nueva, 30, procesado por hurto en causa número 88 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

17043

363

PARDO LAMAS, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de la Bordeta, 52, procesado por lesiones, causa número 493 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

17032

364

PEREZ, Antonio; natural de Braga, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Antonia María, procesado en causa número 136 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17064

365

PRIEDES O PRIENDES, Ramón; natural de Amandi, de estado soltero, profesión ambulante, de once años, hijo de Carlota Friedes, domiciliado últimamente en Vitiñes-Amandi (Villaviciosa), procesado por robo; comparezca en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, a ser reconocido acerca de su discernimiento, ser indagado y responder de los cargos que se le siguen, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en término de diez días siguientes al en que se publique el presente en los periódicos oficiales.

17067

366

RIJA DIAZ, Felina al Caracoles:

natural de San Martín de la Vega (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y Rosa, domiciliado últimamente en San Martín de la Vega, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17072

3

RIO VALVERDE, Francisco del; natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años; domiciliado últimamente en Bayona, calle de Boncil, número 66; procesado por estafa en causa número 511 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

17003

368

RIVAS VAZQUEZ, José; hijo de Juan Miguel y de María Josefa, natural de Dos-Hermanas, soltero, jornalero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

17098

369

RODRIGUEZ, Eusebio (a) "Manco"; domiciliado últimamente en Tarazona; procesado por coacciones, causa número 87 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarle el auto de prisión.

17061

370

RODRIGUEZ SAYAGO, Juan; natural de Cantillana (Sevilla), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Pastora, de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz pequeña, color del rostro moreno; viste con traje negro; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 4, principal; procesado por estafa, sumario número 909 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

17075

371

ROLDAN BERMEJO, Gregorio; de estado casado, profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luciente, número 5, piso cuarto; procesado por estafa en causa número 711 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

17080

372

RUANO TORRALBO, Manuel; natural de Andújar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Diego y de Juana; domiciliado últimamente en Andújar; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

19993,

373

SAN SAELAS GATA Y HABAS, María Antonia; natural de Retamal (Badajoz), de estado casada, profesión su casa, de treinta años, hija de Leopoldo y de Matilde; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por corrupción de una menor en causa número 95 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan.

17040

374

TORRES CASAS, Pedro; natural de Euesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 19, segundo, segundo, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para ser notificado el auto de procesamiento y libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17030

375

UGARTE Y SAENZ DE UGARTE, Victor; natural de Vitoria, de estado soltero, de profesión pintor, de veinticinco años de edad, hijo de Federico y de Juliana, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por estafa, número 168-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser consultado en prisión.

17091

376

URBINA ORME, Francisco; domiciliado últimamente en Sevilla, Juan de Avila, 6, procesado en sumario por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, bajo apercibimiento si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

17099

377

VALLE REVIDIEGO, Manuel del; natural de Alcalá de los Gazules, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, Idólos, 24, procesado por

sa. 19 de 1922

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

17044

378

VAZQUEZ DIAZ, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero, profesión limpiador, de catorce años, hijo de Vicente y de Carlota, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

17065

379

VERA SERRANO, Lorenzo; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Juan y María, natural de Azusa (Badajoz), procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde.

17601

380

VILLA MOLINA, Gabriel; de treinta y seis años de edad, hijo de Salvador y de Dolores, de estado casado, de oficio camarero, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Gerona, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de prisión a ingresar en la cárcel del partido a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

17002

381

VINAS, J.; de treinta años de edad, alto, moreno, más bien grueso, viste con elegancia, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17036

382

ABASCAL GOMEZ, Alejandro; hijo de Severino y de Manuela, natural de Asón (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, ojos garzós, nariz puntiaguda, color moreno; domiciliado últimamente en Sola, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamaza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor Miguel Burgués. JG—9760

383

ALDAY INCHAUSTI, Constancio; hijo de Antonio y de Raimunda, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Azpeitia y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9763

384

ALONSO LAMAS, Juan Bautista; hijo de Olegario y Encarnación, natural de Quintela de Leirado (Orense), de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintela de Leirado (Orense); procesado por haber faltado al llamamiento a filas en el mes de Septiembre último; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—9727

385

ALONSO RUMOROSO, José María; hijo de Andrés y de Aurora, natural de Piélagos (Santander), de estado soltero, de veintiséis años, de oficio dependiente, estatura 1,672 metros, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en México; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, D. Pedro Villegas y Casado, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—9758

386

ALVAREZ CUQUEJO, Pascual; hijo de Eutiquiano y Claudina, natural de Baltar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintos Galiana, en la plaza de Vigo, cuartel Central; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo a 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—9785

387

ALVAREZ LOPEZ, José; hijo de Tomás y Joaquina, natural de Villartorey, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo; profesión dependiente, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Melezán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—9747.

388

ALVAREZ MARINAS, Mariano; hijo de José y de Carolina, natural de Premeo, Ayuntamiento de Las Regueras, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza, Oviedo 1.º de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—9730

389

ALLERO ALLERO, José; hijo de Pedro y de Rita, natural de Mourisco, parroquia de Mourisco, Ayuntamiento de B. de Allariz, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, cuyo estado y profesión se ignora, siendo desconocidas sus señas personales; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Julio Fernández de los Ríos, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Fernández de los Ríos. JG—9744

396

AYESA IBANEZ, Teófilo; hijo de José María y de Concepción, natural de Ujuez, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, sus señas particulares, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz mediana, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción regular; domiciliado últimamente en Ujuez, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencia Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.... Dado en Pamplona a 23 de Noviembre de 1921.—Prudencia Durantes.

391

AZCARATE IZURRIAGA, Serafín; hijo de Félix y de Bernarda, natural de Tafalla, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas particulares estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, tiene una cicatriz al lado derecho de la barba; domiciliado últimamente en Olite, provincia de Navarra; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—9737

392

AZCONAGA ARANA, Francisco; hijo de Gregorio y de Tomasa, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de estado casado, profesión carrajero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,639 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, domiciliado últimamente en Mondragón y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor José Lamuela. JG—9762

393

BALLESTEROS GONZALEZ, Pablo; hijo de José y de Francisca, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro. JG—9838

394

BARCIA CARNERO, Lorenzo; hijo de Buenaventura y de Teodora, natural de Villarín de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora; de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, barba poca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no

efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9837

395

BERMEJO SAEZ, Nicandro; hijo de Emilio y de Gracia, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano y sin señas particulares, domiciliado en Madrid, procesado en la causa número 2 de 1920, por intento de robo; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería África número 68, don Enrique Rodríguez Carmona; de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Noviembre de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—9710

396

BEZOS ARES, Marcelo; hijo de Eladio y de Saturnina, natural de Villafrechos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos nueve milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba naciente; sus señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Villafrechos, provincia de Valladolid, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería, don José de la Sala y de Jove, residente en Conde Asúarez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, José de la Sala. JM—9800

BLANCO LAFUENTE, Rogelio; hijo de Benito y de Josefa, natural de Candá, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Corelo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro seiscientos veintisiete milímetros pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia número 37, D. José Alvarez Chas, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José Alvarez Chas. JG—9741

398

BLANCO EXPOSITO, José; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cochero, de veinticuatro años de edad pelo negro,

cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regular, color sano, estatura un metro seiscientos milímetros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, acusado por la falta grave de quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Andrés Morales Delgado, Juez instructor del Regimiento Infantería África número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente, Juez instructor, Andrés Morales. G—9722

399

BREGOLAT PARRAS, Enrique; hijo de Pablo y de María, natural de la Vausa, provincia de Lérida, de veintisiete años de edad, soltero, labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, avecinado últimamente en esta capital, calle de Ripoll, número 14, lechería, sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—9617

400

CALVO SANTIAGO, Matías; hijo de Máximo y Paula, natural de Gállegos, Ayuntamiento de Gállegos del Río, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Juan Castro. JG—9842

401

CAMPOS LORENZO, José; hijo de José y de Florentina, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, sin oficio, soltero, de veinticuatro años de edad, de ignorado paradero, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, don Emilio Quintela Vázquez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Quintela. JG—9743

402

CARMONA CARMONA, Filomena; h

Jo de Bonifacio y Felisa, natural de Pobladura de Sotiedra, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid; su estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Pobladura de Sotiedra (Valladolid), procesado por falta de incorporación a este Regimiento, cuando se encontraba disfrutando licencia ilimitada; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Acosta Madrazo, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Acosta. JG—9806

403

CASADO GARCIA, Lorenzo Flores; hijo de Simón y de Francisca, natural de Villamor de los Escuderos, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Fuentesado, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 25, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9846

404

CASANOVAS CONTIJOCH, José; hijo de José y de Concepción, natural de Montblanch (Tarragona), de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros, ignorándose las demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Montblanch y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último y en la que le correspondió ser destinado al Batallón Cazadores de Barbastro, número 2, (Tetuán); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—9779

405

CASAS FRADEJAS, Fabián de; hijo de Melitón y de Basilia, natural de Morales de Toro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca pequeña, barba poca, sus señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Morales de Toro, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del

Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—9796

JG—9796

406

CASANO DE LA PUENTE, Andrés; hijo de Simón y de Tomasa, natural de Riego del Camino, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Riego del Camino, provincia de Zamora; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—9799

JG—9799

407

CISNEROS VALLELADO, Benito; hijo de Antonio y de María Cruz, natural de Hornillos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, boca regular, barba saliente, sus señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hornillos, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—9797

JG—9797

408

CONDE HERNANDEZ, Raimundo; hijo de Vicente y María Carmen, natural de Mieza, provincia de Salamanca, su estado soltero, su profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,697 metros, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutamiento de Ciudad Rodrigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del 14.º regimiento de Artillería, D. Manuel Acosta Madrazo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Acosta. JG—9805

JG—9805

409

ORTEGA, Desiderio; hijo de

Anselmo y de Clotilde, natural de Villabañe, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,543 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansúrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—9798

JG—9798

410

CUEVAS BLANCO, Antonio; hijo de Antonio y de Saturnina, natural de San Ildefonso, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Segovia, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión dependiente; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 25, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 1 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9844

JG—9844

411

CHAPARTEGUI CHAPARTEGUI, Toribio; hijo de Roque y de Rosario, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9761

JG—9761

412

CHAVES LOIRA, José; hijo de Federico y de Manuela, natural de Padrenda, Ayuntamiento de Meaño, provincia de Pontevedra; de profesión jornalero, soltero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, don Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo, cuartel-cárcel, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—9784

JG—9784

413

DIAZ RUIBAL, Benito; hijo de Joaquín y de Esclavitud, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración;

comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo (cuartel-cárcel), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas. JG—9736

414

DIEZ BERMEJO, Cirilo; hijo de Felipe y de Plantilla, natural de Micerceos de Tera, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba saliente; domiciliado últimamente en Micerceos de Tera, provincia de Zamora, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Blas Salazar García, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Blas Salazar. JG—9563

415

ECHAVE ECHEVERRÍA, Pablo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Hernani y sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar. Melilla, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9738

416

ECHEVARRIA ALSUA, Euzebiano; hijo de Francisco y de Narcisca, natural de Abárzuza, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, sus señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz roma, barba nascente, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente Abárzuza, provincia de Navarra, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—9736

417

ENVERTIT CAÑIS, Amadeo; hijo de Rosa, natural de Vendrell

(Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Vendrell y sujeto a expediente de desertión, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último y en la que le correspondió ser destinado al Batallón Cazadores de las Navas número 10 (Larache); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 13, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera. JG—9782

418

ESCOBAR VARGAS, Manuel; hijo de Manuel y de María Encarnación, natural de Torrox, parroquia, Ayuntamiento, concejo y provincia de Málaga; de oficio zapatero y en la actualidad soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla; procesado en causa por el delito de hurto por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Buhigas; su estado soltero, estatura 1,575 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Villafañes, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar. Melilla, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JG—9718

419

ESTEBAN HERNANDEZ, Isidoro; hijo de Miguel y de Herminia, natural de Ohanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Ohanes (Almería); procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Antonio Utrilla y Selés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 30 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—9723

420

FARIÑA PESA, Manuel Victorino; hijo de José y de Generosa, natural de Buenos Aires, provincia de Pontevedra

de estado soltero, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz y boca regulares, barba poblada, color blanco, su frente espaciosa, particulares ninguna; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan González Martínez, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan González. JG—9755

421

FERNANDEZ FERNANDEZ, Esturmino; hijo de Anastasio y de Juliana, natural de Lomilla (Palencia), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—9809

422

FERNANDEZ DOMINGUEZ, Benigno; hijo de Gabino y Clementina, natural de Salbanes (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Salbanes (Orense); procesado por faltar al llamamiento a filas en el mes de Septiembre último; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—9726

423

FERNANDEZ GONZALEZ, Venerando; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Rubiaros, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de veintinueve años, soltero, de oficio comerciante, soldado del regimiento Infantería de San Fernando número 11, encartado en expediente por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado regimiento, D. Mariano Astilleros García, con residencia oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo marcado será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Mariano Astilleros. JG—9790

424

FERNANDEZ POSTIGO, Antonio; hijo de Gertrudis, natural de Tánger, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos medados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, se le supone en Casablanca; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Conrado del Toro Herránz, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde y procesado por el delito de desertión.—Sevilla, 5 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Conrado del Toro. JG—9753

425

FERNANDEZ VILLAR, Daruán; hijo de Joaquín y de Herminia, natural de Melgar de Tera, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba nascente, color moreno, afeitado últimamente en Melgar de Tera, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9818

426

FIGUEIRA SOUTO, Manuel; hijo de Andrés y Dolores, natural de Parade, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintiocho años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza número 12, don Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—9752

427

GALLO FERRIN, Claudio; hijo de Florencio y de Petra, natural de Toro, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9847

428

GARCIA FERNANDEZ, Celedonio; conocido familiarmente por Emeterio, natural de Tribaldos, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años de edad, estatura 1,623 metros, perímetros torácico 85 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Aranjuez, provincia de Madrid; procesado por el supuesto delito de usar públicamente y ante la Caja de Recruta de Pamplona número 75, un nombre que no le correspondía, para poder verificar la sustitución de un recluta en el Ejército de África; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa, que lo es el permanente de la Capitanía general de esta región, Teniente coronel de Infantería don Bartolomé Clares Gómez, en su residencia oficial, sita en el Gobierno militar de la plaza de Pamplona.—Pamplona, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Bartolomé Clares. JG—9734

429

GARCIA GONZALEZ, José; hijo de Pablo y de Cristina, natural de Lugo, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Llaneza, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera, D. Julio Alvarez Cerón, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Alvarez. JG—9731

430

GARCIA MARTIN, Eusebio; hijo de Rafael y de Modesta, natural de La Seca, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,740 metros, domiciliado últimamente en La Seca, provincia de Valladolid, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. José de La Sala y de Jove, residente en Conde Ansurez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de La Sala. JG—9802

431

GAY GONZALEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Asados, Ayuntamiento de Rianjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros, domiciliado últimamente en Rianjo, provincia de La Co-

ruña, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezán. JG—9751

432

GOMEZ ALONSO, Luperio; hijo de Antonio y de Jenara, natural de Armenteros, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Armenteros, provincia de Salamanca, procesado por haber faltado a incorporación para recibir instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria número 76, don César Guillén Santos, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 29 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, César Guillén. JG—9772

433

GRANJA RUIZ, Alejandro de la; hijo de Emilio y de Angeles, natural de Villafafila, partido judicial de Villapando y provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y señas siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaño oscuro, barba nascente, color moreno, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 1 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9845

434

GUERRA AYALA, Fernando; hijo de Francisco y de Angela, natural de Pamplona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, su estatura 1,696 metros, de oficio mecánico, soltero; señas particulares: carece de las dos primeras falanjes del dedo índice de la mano izquierda, ignorándose todas las demás señas; al cual se instruye expediente por cambiar de residencia sin autorización hallándose por enfermo en esta plaza comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Trujillano Iglesias en el Juzgado permanentemente de esta plaza, sito en el Gobierno militar de la misma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 24 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano. JG—9733

435

HERMOSA RODRIGUEZ, Juan Manuel; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Taliga, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad, su estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente estrecha, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Taliga (Badajoz); procesado por segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Matías Charri. Artacho, residente en Tetuán (África), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 21 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Matías Charri. JG—9754

436

HERNANDEZ GARCIA, Jesús; hijo de Juan y de Tadea, natural de Salamanca, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta y un días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Saturnino Martín Rincón residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Saturnino M. Rincón. JG—9750

437

HUEGUN-ARRUTI, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color rubio; domiciliado últimamente en Aya; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9769

438

IGLESIA RANA, José; hijo de Manuel y de Benigna, natural de Berán, Ayuntamiento de Leiro, provincia de Arrens, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Berán, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; com-

parecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragosa, número, 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—9749

439

JUANOLA JUANOLA, Celestino; hijo de Felipe y de María, natural de La Junquera, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en La Junquera, procesado por falta grave de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivero, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 27 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—9764

440

LAMA RIVERA, César; hijo de Manuel y de Ignacia, natural de Burganes de Valverde, partido de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, apercibido últimamente en Rabanales, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9824

441

LARRANAGA GAZTAMENDIA, Juan; hijo de Francisco y de Juana, natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Rentería y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9767

442

LASTIRI ERICE, Zacarías; hijo de Teodoro y de Ana, natural de Olagüe, Ayuntamiento de Anic, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos

pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe número 12, D. Eugenio de la Rosa Barroso, residente en Tetuán (Marrocos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 23 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—9777

443

LECUONA OLAIZOLA, Sebastián; hijo de Nicolás y de Tomasa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9766

444

LENZA RIELO, Aniceto; hijo de Benito y de Lorenza, natural de Silva, Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Silva; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Rafael Carrasco. JG—9791

445

LERÁ NOGALES, Manuel; hijo de Gregorio y de Juana, natural de Villar Farián, Ayuntamiento de Rionegro del Puente, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9833

446

LETETI FERREIRO, Bautista; hijo de Cosme y de María, natural de Pendoña, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,830 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de aperc-

de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Marragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—9676

487

LIGEROS EXPOSITO, Enrique, conocido con los nombres de José María de los Dolores de la Santísima Trinidad Chinchilla Exposito y Enrique Aguilar Rico; hijo de N. y N., natural de Antequera, provincia de Málaga, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez del regimiento Infantería de Melilla, núm. 59, D. Enrique Blázquez y Guixaró, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Blázquez. JG—9714

488

LOPEZ DEL ESTAL, Baltasar; hijo de Malagufas y de María, natural de San Martín de Castañeda, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro. JG—9823

489

LOPEZ GARCIA, Lázaro; hijo de Ginés y de María, natural de Huerca-Overa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Antonio Utrilla y Selles, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 4 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—9719

490

LOPEZ VAZQUEZ, José; hijo de Constantino y de María, natural de Baltar, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo (cuartel-cárcel) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 16

de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—9787

491

LORENZO DIEZ, Alejandro; hijo de Leandro y de Benita, natural de Rueda, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Rueda, provincia de Valladolid, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería, D. José de la Sala y de Jove, residente en Conde Ansuéiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—9785

492

LORENZO PEREZ, Santiago; hijo de Manuel y de Lorenza, natural de Pobladora, Ayuntamiento de Mahide, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9825

493

LLOPIS MESEGUER, Juan Pedro (a) El Moreno; hijo de Juan Pedro y de Dolores, natural de Santomera (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, barba poblada, con una cicatriz en el lado izquierdo del labio superior y otra en la segunda falange del dedo mayor de la mano del mismo lado, vistiendo pantalón de pana lisa color miel, blusa y alpargatas, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Luis Beitrán, número 4, procesado en causa por el delito frustrado de robo y en libertad provisional; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Caballería Juez eventual de la tercera Región, D. Enrique O'Connor de la Fuente, domiciliado en la calle de Colón, número 41, Juez instructor de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique O'Connor. JG—9792

494

LLORCA LLORET, Pedro Juan; natural de Cocentaina (Alicante), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, hijo de Jaime y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, calle Valeriana número 10, primero; comparecerá en el término de treinta días, ante

el Capitán de Corbeta de la Armada, don Joaquín Reig y Alvargonzález, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar declaración en expediente de excepción del servicio de Jaime Llorca Colomer.—Valencia, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—9810

495

LLUCH ALBERDI, Francisco; hijo de Hermenegildo y de Nemesia, natural de Oviedo (Asturias), de estado soltero, profesión armador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Elbar, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—9785

496

MARTINEZ CARBONERO, José; hijo de José y de Remedios, natural de Sierra Yeguas (Málaga), de estado casado, profesión panadero, de veintinueve años, de estatura regular, pelo castaño, color moreno, nariz corta, boca grande, labios gruesos, dentadura buena, cejas al pelo y sin seña especial visible; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Luz, número 17; procesado por contrabando de tabaco y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta, D. Antonio Noval de Celis, de la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 9 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—9754

497

MARTINEZ PERAL, Mariano; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Agro de Vidriales, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, barba pobre, color moreno y señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—9818

498

MAS BRUNOL, José; hijo de Francisco y de Cecilia, natural de Aguilera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión tapicero, de veintidós años de edad, estado

ra 1,600 metros, ignorándose sus señas personales; domiciliado últimamente en Palafrugell, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 23 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—9808

459

MATA RIAMBAU, José; hijo de Juan y de María, natural de Albiñana (Tarragona), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, y curas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Pont de Argentera, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último, y en la que le correspondió ser destinado al batallón Cazadores de Barbastro número 4 (Tetuán); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor, don Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—9730

460

MATEOS GUEJO, Rafael; hijo de Manuel y de Martina, natural de Bermillo de Sayago, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9827

461

MAYOL ARBONA, Antonio; hijo de José y de Magdalena, natural de Sóller, provincia de Baleares, vecindado en Sóller y que en la actualidad reside en Francia, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 29 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Rafael Pons.

JG—9732

462

MENA PEREZ, Agustín de; hijo de Andrés y de Baltasara, natural de Tardobispo, partido judicial de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9826

463

MENDEZ GARCIA, Miguel; hijo de José y de Jesusa, natural de Gil, provincia de Pontevedra, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo (cuartel-cárcel), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas

JG—9790

464

MENDIA ELIZALDE, Ignacio; hijo de José y de Manuela, natural de Julieta (Navarra), de estado soltero, profesión papelerero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz pequeña, barba poca, color moreno, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—9771

465

MEZQUITA MORAL, Eugenio; hijo de Angel y de Josefa, natural de Matellanes, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9828

466

MILA TARRAGO, Juan; hijo de Jaime y Matilde, natural de Plá de Cabra (Tarragona), soltero, profesión comercio, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, según noticias residiendo actualmente en el Camagüey

(Isla de Cuba), y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último, y en la que le correspondió ser destinado al Batallón Cazadores de Madrid número 2 (Tetuán); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—9783

467

MONTERO MOYANO, Ramón; hijo de Pablo y de Adela, natural de La Robeda, partido judicial de Puenteasaúco, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9813

468

MONTEERRUBIO RODRIGUEZ, Baldomero; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Galende, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9829

469

MONTE PEREZ, Faustino; hijo de Hilario y de Eduvigis, natural de Torie y Masegoso, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos de Norteamérica; acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, núm. 22, Capitán D. Manuel de Toro Ducio, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Diciembre de 1921.—Manuel de Toro.

JG—9812

470

MORAL CERERO, Angel; hijo de Ildefonso y de María, natural de Riaza, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Riaza, provincia de Segovia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9839

471

MORENO ACUADO, Dionisio; hijo de Fortunato y de Victoriana, natural de Peñafiel, Ayuntamiento del mismo, provincia de Valladolid, vecindado últimamente en esta capital, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,60 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, frente ancha; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración en esta Caja, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de Artillería, don Blas Salazar García, residente en esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Blas Salazar.

JG—9894

472

MUNTANER BARCELO, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Valence, Ayuntamiento de idem, Marsella, provincia de Francia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas no constan en la filiación, procesado por la falta de deserción con motivo de haber faltado a la incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Avelino Banquell Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquell.

JG—9746

473

NIN MANE, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de San Jaime del Domenys (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca pequeña, color natural, frente plana, aire regular, domiciliado últimamente en San Jaime del Domenys y sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre último y en la que le correspondió ser destinado al Regimiento Infantería de Melilla, número 59; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 Diciembre 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—9787

474

NUÑEZ FERNANDEZ, Deifin; hijo de Paulino y de Manuela, natural de Vilanova, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Mario Quintas Galiana, en la plaza de Vigo (Cuartel cárcel), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo a 16 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Mario Quintas.

JG—9738

477

NUÑEZ PRADA, Manuel; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Robledo, Ayuntamiento de Ungilde, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, profesión jornalero, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9831

476

OLMO TEJEDOR, Leandro; hijo de José y de Isabel, natural de Villaverde del Ducado (Guadaíajara), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Béziers (Francia), señas personales: estatura 1,64 metros, pelo rojo, cejas pardas, ojos pardos, nariz grande, barba clara, boca grande, color blanco; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 2 de Diciembre de 1921 José Toledo.

JG—9811

477

P. CIALA, Ricardo; súbdito alemán, hijo de Gustavo y Luisa, natural de Königsberg, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; sus señas son: estatura alta, pelo rubio, bigote y barba afeitado, ojos azules, nariz y boca regular, y particulares, un ancla en la mano derecha, tatuaje azul, viste ropa de lanilla azul, zapatos negros, sombrero color ceniza, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta, D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía si no se presentara.—Málaga, 2 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JG—5713

478

PARRA FERNANDEZ, Angel; hijo de Marcos y de Ana, natural de Ribadela, Ayuntamiento de Galende, partido judicial de Puebla Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9835

479

PESO FERRERO, Braulio; hijo de Nicolás y de Catalina, natural de Peque, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—9834

480

PEREZ LIZALDRE, Mariano; hijo de Jenaro y de María, natural de Tudela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas particulares: estatura 1,56 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Tudela, provincia de Navarra, procesado por la falta de incorporación al Batallón de Cazadores Figueras número 6; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le pasará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Noviembre de 1921.—Prudencio Durantes.

JG—9740

481

PEREZ MENDEZ, Emilio; hijo de Francisco y de Adela, natural de Celanova, parroquia y Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de veintidós años de edad, casado, estatura 1,50 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ninguna, color bueno, frente espaciosa, aire marcial y producción fácil, procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, don Julio Fernández de los Ríos, en el

cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Ponlevedra, 3 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio de los Ríos. JO—9745

483

YANES EMILIO, Casimiro; hijo de José Yanes Corona y María de la Cruz León, natural de la Matanza de Acentejo, de estado casado, profesión pescador, de treinta y cuatro años, cuerpo alto, ojos pardos, pelo negro, barba y nariz regulares, domiciliado últimamente en La Victoria de Acentejo; procesado por pescar con dinamita; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, Capitán de Corbeta D. Aurelio Arriaga y Adán.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga y Adán. JM—9756

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del arado romano y efectos de arados también romanos que a continuación se describen, de la propiedad de doña Eloísa Mojado y que han sido sustraídos en los primeros días de Febrero, primeros días de Marzo y últimos días del mismo mes, ambos del corriente año, de la finca denominada Montanchuelos, término de Granátula.

Efectos sustraídos

Un arado romano de hierro, completo excepto el timón.

Dos estevas para arado romano.

Tres rejas para ídem íd.

Tres orejeras para ídem íd.

Tres pescuños para ídem íd.

Un gavilán para ídem íd.

Un trozo de cordel como de unos dos metros de largo llamado tirapetro.

En el caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, así como sus ilegítimos poseedores pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que instruyo con el número 42 de orden de los del corriente año.

Dado en Almagro a 29 de Octubre de 1921.—Graciano Guijarro. JO—16956

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: que en el sumario 134 de 1921 por hurto de dos reguas cerradas, sin hierro, negra mohina una, descuadrillada y una pata blanca, y la otra castaña retinta, con una teta perdida, sustraídas el 12 del actual, del cortijo Grande, de este término, de Fran-

cisco Antúñez Corado; he acordado se proceda a la busca y ocupación de las reguas y ponerlas a mi disposición con autores y poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera 28 de Octubre de 1921. El Juez Ramón Gascón.—El Secretario, Ventura Rodríguez. JO—16902

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el expediente que de oficio se instruye sobre reclusión definitiva de Antonio Ballonga Miranda, natural de Almenar, provincia de Lérida, de treinta y dos años de edad y cual estado no consta, asilado en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat a cargo de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, se emplaza, por el presente a los más próximos parientes de dicho enfermo a fin de ser oídos en el referido expediente por el término de un mes, con prevención de que pasado el mismo se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona 29 de Octubre de 1921. El Secretario, José María Florensa. JO—16907

BECKEREA

D. José Soto Torre, Secretario del Juzgado de primera instancia de Bequerrea.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se hace un segundo llamamiento a Petra Martínez Tontal, viuda; Concepción Rodríguez Arias, soltera, y Manuel y Bautista Rodríguez Arias, casados, todos labradores, mayores de edad y vecinos que fueron del pueblo de Louzarella, del Municipio de Piedrafita del Cebreiro, en este partido, en la actualidad ausentes en ignora-do paradero, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan, personándose en forma al pleito en juicio declarativo de mayor cuantía que contra ellos y otros propuso Benito Fernández de la Fuente, viudo, labrador y vecino del propio pueblo de Louzarella, a quien representa en turno de oficio el Procurador D. Demetrio Pereda Gómez, sobre partición y división por iguales partes entre todos los vecinos de dicho pueblo de Louzarella, de los montes vequiales del mismo; previniendo a dichos demandados que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según así lo acordó en dichos autos y providencia de esta fecha el Sr. D. José María Olmedo y Almeida, Juez de primera instancia de este partido.

Bequerrea Octubre 29 de 1921.—José Soto.—V.º B.º. El Juez de primera instancia, José María Olmedo. JO—16912

BERMILLO DE SAYAGO

D. Angel Martínez de Mendivil y Ocarra, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, la cual fué hurtada de la dehesa de Torrelmu, término municipal de Alfaraz, la noche del 24 de Junio último, propiedad de Juan José Gómez, vecino de expresado Alfaraz, y domiciliado en dicha dehesa, pues así lo he acordado en el sumario núm. 59 del corriente año, que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Un burro de pelo negro, cerrado, afizada unas seis cuartas, con la marca de El Fénix Agrícola y otra figurando un corazón, de los pies traseros algo torpe, y herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Bermillo de Sayago a 27 de Octubre de 1921.—El Secretario accidental, Antonio de la Fuente.—El Juez, Angel Martínez. JO—16913

CAROLINA (LA)

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de un mulo capón de cinco años y medio, castaño oscuro, raza española, bociblanco, ojalado, bebe en negro, con la marca de la Compañía aseguradora: El Fénix Agrícola en la paleta izquierda, el cual fué hurtado el día 12 del pasado mes del sitio de Partichuelo, término de Bailén, propiedad de Pedro Maldonado Barragán, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 29 de Octubre de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Espinosa. JO—16923

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una manía de ocho años, afizada 1,43, capa castaña oscura apardada, bocinagra y haya, con el hierro del Banco Español en la tabla derecha del cuello y la del Fénix en la cadera derecha; y un mulo capón de seis años, afizada 1,41, capa castaño oscuro, bociescuro, y la marca de El Fénix en la pierna derecha, los cuales fueron hurtados en la mañana del día 16 del pasado, en el sitio Bajo el Huerto de Juan Bris, término de Arquillos, propiedad de Juan Monblau Granada; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 29 de Octubre de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Espinosa. JO—16929

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares,

de la Nación procedan a la busca de un mulo de doce años, alzada 1,50, castrado, raza española, ojulado, hocicastaño, pelos blancos lomos y costillares, cicatriz en los encuentros, con el hierro de la Compañía aseguradora La Mundial Agraria en la nalga derecha, el cual fué hurtado en la noche del 12 del pasado mes, del sitio del Postichuelo, término de Bailén, propiedad de Pedro Ortega Torres, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 28 de Octubre de 1921.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, Antonio Espinosa. JO—16928

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de ocho años, alzada 1,38, rucia oscura, raza española, con un lunar negro en la región maxilar del lado derecho, con la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la noche del 18 del pasado del Egido Aldea del Actbuchar, término de Carboneros, propiedad de D. Juan Antonio Valdeirceles Nez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 28 de Octubre de 1921.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—16924

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de nueve años, alzada 1,41, capa castaña muy oscura, raza española, con el hierro de la Compañía Aseguradora Unión Ganadera en el jamón izquierdo, la cual fué hurtada el día 8 del pasado mes del sitio era de la Cabeza, término de Vilches, propiedad de José López Berzosa; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 28 de Octubre de 1921.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—16925

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una yegua de nueve años, alzada 1,32, capa castaña, raza española; señas: lucero, un lobanillo en la frente y lunar blanco en el labio de arriba, con la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" en el anca izquierda. Otra yegua de doce años, alzada 1,34, capa castaña, raza española; señas: lunares en los costillares, con la misma marca que la anterior en la tabla del cuello izquierda, las cuales fueron hur-

tadas el día 20 del pasado mes de las inmediaciones de una tefriza, sita en la dehesa Cabrerizos, término de Vilches, propiedad de Bartolomé Galán Carrasco, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 29 de Octubre de 1921.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—16926

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Tomás Sánchez Baquero y otros vecinos del Barraco, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una potra de dos años y medio, pelo rojo castaño, raza española, con estrella corrida marcada a fuego en la nalga derecha, con el hierro de la Sociedad "Unión Ganadera"; otra potra de tres años, alzada un metro 27 centímetros, pelo castaño claro, herrada de las cuatro extremidades, crin y cola recortadas, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda y otro en la derecha; una yegua de doce años, pelo negro, de un metro 35 centímetros de alzada, calzada baja del posterior izquierdo, raza española, con hierro a fuego en la nalga derecha de la Sociedad "El Fénix Agrícola"; otra yegua de cinco años, pelo negro, herrada de las cuatro extremidades, de seis cuartas de alzada, con hebilla en la oreja izquierda y con hierro en forma de herradura en la nalga derecha; un potro de año y medio, de cinco y media cuartas de alzada, pelo castaño oscuro, calzado de una extremidad con hierro a fuego en una nalga.

Dado en Cebrenos a 27 de Octubre de 1921.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. S., Francisco Sánchez. JO—16915

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 109 del presente año, por usurpación de terreno y hurto de leñas en la dehesa Bada, ha acordado sea citado por medio de la presente a Francisco Llama Miguel, vecino de dicho pueblo, que se halla en la República francesa e ignorado paradero, para que en el término de ocho días comparezca en el Juzgado de instrucción de esta ciudad, con el fin de prestar declaración, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 29 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—16916

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 23 al 24 de Septiembre último de la finca denominada Peñas Guardas, término del Moral-Zarzal, al vecino de dicho pueblo Antonio Moralla López, por lo que se sigue un sumario con el número 179 de 1921, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un caballo de seis años, alzada un metro 47 centímetros, capón, con estrella pequeña en la frente y el sello de la Compañía "Europe Company" en la nalga izquierda.

Dado en Colmenar Viejo a 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, Diego Gancho.—El Juez, Manuel Díaz-Merry. JO—16917

GAUCÍN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 75 de 1921, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de un rucho de un año, alzada 1,18, raza española, pelo rucho claro sin defectos físicos ni señas particulares, propio de Juan Pérez Cortales.

Dado en Gaucín a 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado J. Garcimella.—El Juez, Miguel Simón. JO—16918

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 76 de 1921 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de una yegua de seis años 1'47 metros alzada, rucada, española, sin defectos físicos. Otra yegua doce años y medio, 1'44 metros alzada, pelo encendido, raza española. Potra tres meses, 1'18 metros alzada, castaña encendida, raza española, propia de Diego Gutiérrez Herrera.

Dado en Gaucín a 29 de Octubre de 1921.—El Secretario, J. Garcimella.—El Juez, Miguel Simón. JO—16919

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez Interino de instrucción de este partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía se proceda a la busca de las caballerías que se reseñan a continuación, que fueron hurtadas en término de Fuerte del Rey, propias de Gabriel Liébana Galán, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de un año, alzada 1,34, castaña.

Un muleto de un año, alzada 1,36, castaño apardado, boecilaro, bragado.

Otro muleto de un año, alzada 1,36, negro.

Una yegua de ocho años, alzada 1,43, alazán, pies, crin y cola más claro; todas con el hierro El Fénix Agrícola, J. I.

Dado en Jaén a 29 de Octubre de 1921. El Secretario, Casimiro Carrasco.—El Juez, Enrique de Guindos.

JO—16921

LUGO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, comisionado por la Audiencia provincial para la práctica de sumaria información suplementaria, como consecuencia de juicio oral de causa contra Manuel Carreira y otros, por el delito de robo y asesinato del guardia municipal Sabino Trigo, se cita por medio de la presente a Angel Abdalairas (a) Pingos, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo en dicha información, prevenido de que, no verificándolo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Lugo, 28 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, P. S., Germán Cela.

JO—16932

MONTEFRÍO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, robados la madrugada del día 29 de Septiembre último del cortijo de la Paja de este término, a la dueña Francisca Muñoz Ordóñez, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegales, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 50 del año de 1921 se instruye por robo.

Señas de los semovientes

Dos mulos negros, crin cortada, con la marca, alrededor de los ojos y en el hocico lunares blancos.

Dado en Montefrío a 27 de Octubre de 1921.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. El Juez, Antonio José Rueda.

JO—16933

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de los sujetos que al final se expresarán, y cuyos nombres se ignoran, autores del robo de 400 pesetas en cuatro billetes del Banco de España de a cien pesetas cada uno, y una petaca con un caballo y una herradura, grabados en la tapadera, al vecino de esta villa en el partido de los Pinares Pedro Arévalo Comino, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, con el metálico y petaca robados, pues así está acordado en el sumario núm. 48 de 1921 sobre robo.

Señas de los sujetos.

Uno alto, de unos cuarenta años, moreno, con chaqueta negra, pantalón blanco, alpargatas y una gorra color ceniza.

Otro más bajo, grueso, blanco, blusa oscura con una franja negra en la manga, pantalón negro, sombrero flexible color chocolate y botas finas.

Dado en Montefrío a 27 de Octubre de 1921.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. El Juez, Antonio José Rueda.

JO—16934

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un sujeto, cuyo nombre y apellidos se ignoran, de veinte a veinticuatro años de edad, de regular estatura, pálido, usa sombrero de paja ancho, blusa y pantalón gris en muy mal uso, presunto autor del hurto de cinco conejos al vecino de esta villa Manuel Hurtado Valenzuela, y cuyo sujeto, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Montefrío a 27 de Octubre de 1921.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. El Juez, Antonio José Rueda.

JO—16935

D. Antonio José Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, hurtado el día 8 de Septiembre último al vecino de Herrera (Sevilla), Antonio Ruiz Reyes, en el pueblo de Tocón, de este partido judicial, donde la tenía atada a la rueda de un carro, poniéndola, de ser habida, a disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegales, pues así lo tengo acordado en el

sumario que se instruye con el número 46 del año actual.

Señas de la caballería.

Una mula de nueve años, alzada 1,46, capa castaña, raza española, algo chata, con lunares blancos en los costillares, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola", hierro en la paletilla izquierda, letra S, núm. 8.

Dado en Montefrío a 27 de Octubre de 1921.—El Juez, Antonio J. Rueda. P. S. M., Francisco Gutiérrez.

JO—16936

POLA DE SIERO

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de Instrucción de Pola de Siero.

Por el presente edicto, acordado haber en el sumario 65 de este año, sobre muerte por accidente de Ramón Callejo Alonso, vecino que fué del Berón, se instruye de las acciones señaladas en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Antonio Callejo, en concepto de padre y representante legal de dicho finado.

Pola de Siero, 23 de Octubre de 1921.—El Juez, Carlos Galán.—P. H., A. de la Villa.

JO—16939

RONDA

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades civiles y militares de la nación para que procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, propia de José Corrales Gómez, desaparecida el día 20 del actual del término de Benaolán, sitio Bodegas de Pittis, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería.

Yegua de diez años, castaña oscura, raza española, alzada 1,48, hierro particular en la nalga derecha y el de "El Fénix Agrícola" en el brazo derecho, hundida de los pechos, calzada de la mano izquierda, pelos blancos en la derecha, espinazo rozado y cicatriz en el hueso cuadril derecho.

Dado en Ronda a 28 de Octubre de 1921.—El Secretario, José I. Domínguez.—El Juez, Manuel Heredia.

JO—16941

SAN ROQUE

Por el presente ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un jumento de siete años, alzada 1,20, hierro J. C. cadera y nalga izquierda y derecha "Fénix Agrícola", lucero, con lunares en la espalda derecha, herrado con el de "Prevención Agrícola"; propiedad de Francisco Delgado Pecino, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en causa 255 del año actual, por hurto.

San Roque, 28 de Octubre de 1921. El Secretario.—El Juez.

JO—16945

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20